



Teiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Informado de la idoneidad del Interesado, y de no estar en  
cada otra Liza, se le concedan la Licencia, otorgando la  
fiianza correspondiente antes de abrir tienda

Liza de castre a Vista la instancia de Mariano Parzia Oficial de  
Mariano Parzia. Castre en esta Ciudad, solicitando Licencia por seis meses  
para su trabajo de Maestro por los motivos y fundamentos que  
representa, La Cometic a los Señores D. Antonio Pareja  
D. Juan de la Cruz y D. Domingo Fortes Jurado, para que  
hallandose informado de la aptitud del Interesado  
y de no haber rogado de otra Licencia, le den por seis meses  
la Licencia, otorgando la correspondiente fiianza antes  
de curso.

Informe sobre el reparto del vitio del Callejon del Tunco y de  
Zexuarete. D. Jov. el Informe quedando D. Juan  
Manresa Diequez Revica y D. Domingo Fortes  
Jurado, en fuerza de la cuenta dada por el D. Juan  
Nicolas Mexano, en Carilao de veinte y quatro de el  
proximo Marzo sobre el vitio del Callejon del  
Tunco, y que se le ponga otra fuente; y de lo reme lto

